EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N. 041-2018

1. **LUGAR:** ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PASTO.

2. **OBJETO:** CONTRATAR MEDIANTE LA MODALIDAD DE MINIMA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS PARA EL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PASTO.

3. **FECHA:** 11 DE OCTUBRE DE 2018

4. **CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** No. 041-2018 **PRESUPUESTO**: $ 18.417.577

5. **ASISTENTES:**

 OSMAR ORLANDO ARCOS ZAMBRANO
 ANDREA MUÑOZ REALPE
 BERTHA ISABEL RAMOS CABRERA
 SANDRA ERAZO TIMANA
 PAOLA ESCOBAR SOLARTE

6. **APERTURA DE SOBRES**

 Relación de firmas y valor por el que presentaron ofertas:

ITEM	RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	VALOR
1	**COPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO – COLACTEOS**	**$ 18.417.200**

Teniendo en cuenta que la empresa **Cooperativa de Productos Lácteos de Nariño** fue el único oferente, no excediendo su valor ofertado del presupuesto destinado por la entidad contratante para la presente contratación, se procede a revisar las condiciones mínimas técnicas exigidas por el EPMSC Pasto para el presente proceso de contratación.

7. **CONDICIONES MÍNIMAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS**

Se requiere contratar mediante modalidad de mínima cuantía el suministro de productos lácteos para el expendio del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto.

ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	DESCRIPCION	Clasificación UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT REQUERIDA
1	QUESO FRESCO, SEMIBLANDO Y SEMIGRASO	QUESO FRESCO, SEMIBLANDO Y SEMIGRASO. FABRICADO CON LECHE SEMIDESCREMADA PASTEURIZADA, CLORURO DE SODIO, ESTABILIZANTE (CLORURO DE CALCIO Y	50131700	UNIDAD X 350 GR	400

		CARRAGENINA), CONSERVANTE (NITRATO DE POTASIO), ENZIMA (CUAJO), CULTIVO LÁCTICO, PESO: Presentación, unidad x 350 g,			
2	KUMIS ENTERO	KUMIS ENTERO CON DULCE. COMPUESTO POR LECHE ENTERA HIGIENIZADA, AZÚCAR, LECHE EN POLVO ENTERA, CULTIVO LÁCTICO, Presentación EN VASO x 150-210 g	50131700	VASO X 150-210 g	2000
3	YOGURT CON CEREAL	YOGURT CON CEREAL. FABRICADO CON LECHE ENTERA PASTERIZADA, AZÚCAR, LECHE EN POLVO ENTERA, CULTIVO LÁCTICO, CON HOJUELAS DE MAÍZ AZUCARADAS, ARROZ TOSTADO CUBIERTO DE CHOCOLATE, CEREAL DE MAÍZ, TRIGO Y AVENA CON SABORES A FRUTAS Presentación: vaso x 170 g.	50131700	VASO X 170 GRS	5600
4	DULCE DE LECHE	AREQUIPE DULCE DE LECHE, ELABORADO CON LECHE ENTERA, AZÚCAR Y BICARBONATO. Presentación paquete x 6 unidades (vaso x 50g)	50131700	PAQUETE X 6 UNIDADES - VASO X 50 GRS	100
5	MANTEQUILLA	MANTEQUILLA - Presentación unidad x 125 GRAMOS	50131700	UNIDAD X 125 GRS	20
6	YOGURT ENTERO CON DULCE Y FRUTAS	YOGURT ENTERO CON DULCE Y FRUTAS. ELABORADO CON LECHE ENTERA PASTERIZADA, AZÚCAR, MERMELADA DE FRUTA, LECHE EN POLVO ENTERA CULTIVO LÁCTICO, SABORIZANTES Y COLORANTES ARTIFICIALES PERMITIDOS, Presentación: VASO x 150g.	50131700	VASO X 150 GR	4726
7	LECHE DE VACA NATURAL	LECHE DE VACA NATURAL UHT - ULTRAPASTEURIZADA, HOMOGENIZADA, Presentación: BOLSA X 900 ML. UHT	50131700	BOLSA X 900 ML	2000

La empresa **COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA,** SI Cumple con la verificación técnica de los productos solicitados, por consiguiente se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes así:

8. REQUISITOS HABILITANTES Y REQUISITOS TECNICOS

Verificación de los requisitos habilitantes según numeral 11 del **PROCESO DE CONTRATACION No. 041 DE 2018** a la empresa **COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA.**

ITEM	REQUISITOS HABILITANTES DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente debe adjuntar carta de presentación de la propuesta según anexo 1	X		
2	El oferente debe adjuntar planilla de pago de los aportes de seguridad social o certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus	X		

	empleados (artículo 50 de ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007			
3	El oferente debe diligenciar y presentar el compromiso anti-corrupción según anexo no 7	X		
4	El oferente debe presentar certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y policiales	X		
5	El proponente debe anexar fotocopia de la cédula del representante legal	X		
6	El oferente deberá anexar certificado de cámara de comercio cuyo objeto social o actividad comercial le permita contratar el objeto de la presente invitación	X		
7	El oferente debe adjuntar certificación bancaria	X		
8	El oferente deberá anexar el RUT	X		
	REQUISITOS TECNICOS – DOCUMENTOS Y CONDICIONES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	El oferente debe diligenciar y adjuntar anexo no 3 condiciones técnicas mínimas.	X		
2	El oferente ganador deberá ejecutar el contrato mediante suministros parciales según requerimiento del supervisor del contrato.	X		
3	El oferente ganador deberá atender los requerimientos (pedidos) del supervisor del contrato, en un tiempo máximo de 48 horas en los horarios que establezca el supervisor, es de tener en cuenta que este es un establecimiento penitenciario y por tanto debe cumplir con unos procesos de seguridad debidamente estipulados, que son de estricto acatamiento tanto a nivel interno como para las personas que tienen vínculos con la entidad.	X		
4	Las especificaciones técnicas y especificaciones adicionales descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el Representante Legal de la Empresa que oferta.	X		
	El plazo de ejecución del contrato que se suscriba con ocasión de la presente contratación será hasta el 31 de Diciembre de 2018 o hasta agotar existencias, lo que primero suceda, en entregas parciales a partir de la firma del acta de inicio del contrato, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	X		
	El suministro del insumo se hará sin costo alguno para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Pasto por concepto de transporte, seguros, embalajes u	X		

	otros.			
	El contrato podrá ser disminuido en cualquier porcentaje al finalizar la vigencia porque los ingresos del proyecto productivo no fueron los esperados, o adicionada hasta por el 50% del valor del contrato cuando los ingresos sean superiores a los promediados y se tenga presupuesto para el mismo.	X		
	Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos del proyecto, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.	X		
	El proponente entregará los productos perecederos con un porcentaje en días igual o mayor al 80% a su fecha de vencimiento, además el proponente en su propuesta acepta el cambio de los productos ya vencidos. Cada producto debe traer y anexar el registro INVIMA o documentación que acredite las medidas higiénico técnico sanitarias y de control de calidad de los productos por parte de la secretaria de salud. Además el oferente deberá garantizar el cambio de productos por defectos de fabricación, rotulado, calidad del producto, vencimiento o baja rotación.	X		
	Así las cosas, se le informa al proponente que en la oferta técnica y económica se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de trazabilidad, ya que el EPMSC PASTO - INPEC debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad.	X		
	Los anteriores planteamientos son exigencias del EPMSC Pasto, por tanto los oferentes interesados en participar en la invitación publica 041-2018 deberán aprobarlas con un SI, de lo contrario se entenderá que no cumple con lo requerido, siendo esta una causal de rechazo de la oferta.	X		

La empresa **COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA,** CUMPLE CON LA VERIFICACIÓN ECONÓMICA, TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES.

La empresa **COOPERATIVA DE PRODUCTOS LACTEOS DE NARIÑO LTDA,** presentó una oferta económica por valor de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($18.417.200) la cual se encuentra ajustada al presupuesto oficial.

De acuerdo con lo establecido en el decreto 2516 de 2011, la entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

Por lo anteriormente expuesto, se recomienda al Señor Director del EPMSC PASTO, proceda a adjudicar el contrato de acuerdo a las necesidades de suministro de productos lácteos, en aras de ejecutar los recursos disponibles para satisfacer el objeto contractual manteniendo las condiciones técnicas y de precio.

Se suscribe por quienes intervinieron.

Grupo Evaluador,

Original Firmado
ANDREA MUÑOZ REALPE
Área de Contratos EPMSC Pasto

Original Firmado
PAOLA ESCOBAR SOLARTE
Resp. Proyectos Productivos EPMSC Pasto

Original Firmado
BERTHA ISABEL RAMOS CABRERA
Almacenista EPMSC Pasto

Original Firmado
SANDRA ERASO TIMANA
Pagaduría EPMSC Pasto

Ordenador del gasto,

Original Firmado
OSMAR ORLANDO ARCOS ZAMBRANO
Director EPMSC Pasto